

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 329

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: Dictámenes de Comisión N° 2.

Aprobando Proyecto de Declaración, refe-
rente a dejar sin efecto suspensión
vuelos LADE.-

Entró en la sesión de: 10/10/84. 18° Ordinaria

COMISION Nº

Aprobado. Relación 20. N° 305.

Orden del Día Nº

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 09-10-84

HORA: 1948hs

OPS
7
DIA
23/10/84

ROCA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

COMISION N° 2

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra comisión número dos de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, // Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, en mayoría, ha examinado el proyecto de Declaración referente a dejar sin efecto suspensión vuelos LADE; al respecto, esta comisión os aconseja su / aprobación.-

DADO EN SALA DE COMISION, 08 de octubre de 1984.-


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


ENRIQUE BRISIGNELLI
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DRAGANI
LEGISLADOR


IGNACIO SOSA
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

FECHA: 24.09.84
HORA: 19:59 hs.

2

RAMON E. DE ROCA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

to la suspensión de los vuelos de LADE desde
o Territorio.

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


DECLARA:

- 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre todos los medios a su alcance, interesando a las autoridades Nacionales a fin de que se deje sin efecto la suspensión de los vuelos de LINEAS AEREAS DEL ESTADO desde y hacia el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, retomando las frecuencias que hasta hace poco tiempo realizaba LADE;
- 2º - Que mas allá de las razones económicas invocadas para la suspensión de los vuelos, entendemos que en estas latitudes, existen razones más que atendibles, como las de comunicación e integración de los habitantes de esta zona, que hacen de invalorable importancia la continuidad y frecuencia de los vuelos de LINEAS AEREAS DEL ESTADO.-

USHUAIA, 24 de Setiembre de 1984.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR


ENZO O. MAGALDI
LEGISLADOR


HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR